ACTA DE APERTURA DE OFERTA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° SM-02-2025-IVPM-HUAYTARA-1 CONVOCATORIA para la Contratación de la Ejecución del Mantenimiento Rutinario del Camino Provincial, tramo: EMP. HV-119 - SAN LUIS DE CORERAC - SAN MIGUEL DE CURIS - EMP. HV-119 (CEM. SAN MIGUEL). *(L=24.450 KM). UBICADO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHOCORVOS, PROVINCIA DE HUAYTARA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA.*

En Calle Municipalidad N° 100-Plaza de Armas, de , la ciudad de Huaytará, a los 10 días del mes de Abril del año dos mil Veinticinco , en la sala de regidores de la Municipalidad Provincial de Huaytará, a la 11:00 horas de la mañana, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución del Presidente del Comité Directivo N° 18-2025-IVPM/PCD, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° SM-02-2025-IVPM-H, cuyo objeto de convocatoria es Mantenimiento rutinario del camino Provincial, tramo: **EMP. HV-119 - SAN LUIS DE CORERAC - SAN MIGUEL DE CURIS - EMP. HV-119 (CEM. SAN MIGUEL). (L=24.450 KM). UBICADO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHOCORVOS, PROVINCIA DE HUAYTARA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA**, sistema de contratación a suma alzada, ***a convocatoria de su PRESIDENTE ING. LUÍS ÁNGEL NEIRA GUEVARA, GERENTE DEL IVPM-H, asistieron también el TITULAR MIEMBRO INGENIERO BACH. ING. CIVIL JOSÉ GUILLERMO BRICEÑO GUZMÁN, JEFE DE OPERACIONES DEL IVPM-H, y TITULAR MIEMBRO INGENIERO CIVIL MIGUEL ANGEL HUAMAN DONAYRE, GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ***, a efecto de tratar lo relacionado a la apertura de ofertas electrónicas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, como consecuencia del procedimiento de selección antes señalado para la contratación de ejecución **del Mantenimiento rutinario del camino provincial, tramo: EMP. HV-119 - SAN LUIS DE CORERAC - SAN MIGUEL DE CURIS - EMP. HV-119 (CEM. SAN MIGUEL). (L=24.450 KM). UBICADO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHOCORVOS, PROVINCIA DE HUAYTARA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA,** con un valor referencial de **S/ 167,410.00** (Ciento Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Diez con 00/100 soles), y con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta y seis (246) días calendarios.

Acto seguido y contando con quorum reglamentario, el señor presidente del Comité de Selección dio por aperturada la reunión indicando que, de acuerdo a la normatividad vigente, con fecha 28/03/2025 se publicó en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), la convocatoria y las bases integradas del presente procedimiento de selección y según el registro electrónico de participantes del procedimiento, se han registrado los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20568336331	CONTRATISTAS GENERALES LACHOCC VERDE S.A.C.	04/04/2025	Válido
2	20600036182	CONSULTORIA & INVERSIONES VTA S.A.C.	01/04/2025	Válido
3	20601031192	SAN ANTONIO DE TINGO E.I.R.L.	01/04/2025	Válido
4	20603550219	CORPORACION GALVEZ HNOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	31/03/2025	Válido
5	20604340625	EMPRESA ABC GRUPO EMPRESARIAL CORPORATIVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/03/2025	Válido
6	20605680756	FACTORIA OSORIO E.I.R.L.	31/03/2025	Válido
7	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	30/03/2025	Válido

8	20609653591	MGM PETRA INGENIEROS S.A.C.	07/04/2025	Válido
9	20610743898	CORPORACION DAYCE E.I.R.L.	01/04/2025	Válido
10	20612033570	CONSORCIO LLAM-KAY S.A.C.	02/04/2025	Válido
11	20613035398	OCAMPER S.A.C.	30/03/2025	Válido

El Comité de Selección procede a realizar la revisión del registro electrónico de Presentación de Ofertas del procedimiento de selección en el portal web del SEACE; presentación ofertas, encontrándose las siguientes propuestas, las mismas que se describen a continuación:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	FACTORIA OSORIO E.I.R.L.	20605680756	**08/04/2025**	**12:31:50**
2	SAN ANTONIO DE TINGO E.I.R.L.	20610743898	**08/04/2025**	**13:30:58**
3	CONSORCIO LLAM-KAY S.A.C.	20604223068	**08/04/2025**	**20:01:20**
4	MGM PETRA INGENIEROS S.A.C.	20609653591	**08/04/2025**	**22:54:13**

APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Seguidamente el Comité de Selección da a conocer que conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, las Bases integradas del Procedimiento y en su cronograma, se establecen los plazos para llevar a cabo el procedimiento de selección, de igual forma hace conocer que en el punto 2.2 de las bases integradas "Contenido de las ofertas" así como en el artículo 81, numeral 81.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica que las ofertas se presentan de manera electrónica a través del SEACE, durante el periodo establecido en la convocatoria (. . .)

El Comité de Selección en virtud a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), procede a abrir y revisar los archivos electrónicos que contienen las ofertas de los postores mencionados anteriormente, de la revisión y verificación de los documentos de presentación obligatoria que contienen los documentos para la admisión de la oferta y documentos para acreditar los requisitos de calificación obteniéndose el siguiente resultado:

N°	Nombre o razón social del postor	Anexo 1 Declaración Jurada de datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Anexo 2 Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del (Art. 52 del Reglamento	Anexo 3 Declaración Jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo 4 Declaración Jurada de plazo de ejecución de la obra	Anexo 5 Promesa de consorcio con firmas legalizadas	Anexo 6 El precio de la oferta en soles (S/) y el desagregado de partidas.	Anexo 8 Experiencia del postor en la especialidad (acreditar monto facturado)	Admitido y/o no admitido
1	FACTORIA OSORIO E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	.....	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
2	SAN ANTONIO DE TINGO E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	.....	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO

3	CONSORCIO LLAM-KAY S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	.....	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
4	MGM PETRA INGENIEROS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	.....	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO

Acto seguido el Comité de Selección en cumplimiento de la admisibilidad de las ofertas en el párrafo precedente procede a determinar los factores de evaluación de la oferta presentada por el postor admitido, siendo el detalle el siguiente:

1. FACTORES DE EVALUACION

ITEM	POSTORES	FACTOR DE EVALUACION (PRECIO)
1	FACTORIA OSORIO E.I.R.L.	133,928.00
2	SAN ANTONIO DE TINGO E.I.R.L.	133,928.00
3	CONSORCIO LLAM-KAY S-A	133,928.00
4	MGM PETRA INGENIEROS S.A.C.	133,928.00

El Comité de Selección verifico que las ofertas económicas presentadas por los postores mencionados en el cuadro anterior, se encuentran dentro de los límites del valor referencial (Articulo 72, numeral 73.3 RLCE).

FACTOR DE EVALUACION DEL PRECIO DE LA OFERTAS

ITEM	POSTOR	PRECIO	
		MONTO	PUNTAJE
1	FACTORIA OSORIO E.I.R.L.	133,928.00	50.00
2	SAN ANTONIO DE TINGO E.I.R.L.	133,928.00	50.00
3	CONSORCIO LLAM-KAY S-A	133,928.00	50.00
4	MGM PETRA INGENIEROS S.A.C.	133,928.00	50.00

FACTORES DE LA EVALUACION OFERTADO POR EL POSTOR

ITEM	POSTOR	FACTORES				PUNTAJE
			CAPACITACION DEL	PROTECCION SOCIAL Y	MEJORAS A LOS	

		PRECIO	PERSONAL DE LA ENTIDAD	DESARROLLO HUMANO	TERMINOS DE REFERENCIA	
1	FACTORIA OSORIO E.I.R.L.	50.00	38.00	0.00 (*)	5.00 (**)	93.00 puntos
2	SAN ANTONIO DE TINGO E.I.R.L.	50.00	38.00	2.00	10.00	100.00 puntos
3	CONSORCIO LLAM-KAY S.A.C.	50.00	38.00	2.00	10.00	100.00 puntos
4	MGM PETRA INGENIEROS S.A.C.	50.00	38.00	2.00	5.00(***)	95.00 puntos

COMITE DE SELECCION PRESIDENTE IVPM - H

(*) PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

COMITE DE SELECCION MIEMBRO TITULAR IVPM - H

Contratación de personas con discapacidad	No cumple con adjuntar las últimas 2 planillas de pago del trabajador con discapacidad (febrero y marzo), solo presenta planilla de febrero.

(**) MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

COMITE DE SELECCION MIEMBRO TITULAR IVPM - H

MEJORA 01: **MEJORAS EN PRACTICAS LABORALES QUE FORTALEZCAN A LA METODOLOGIA DEL SERVICIO**	De las propuestas técnicas: 1. No corresponde la elaboración de un manual técnico de procedimientos, porque ya existe establecido el manual de carreteras - mantenimiento o conservación vial. (R.D.Nº 08-2014-MTC/14 INCORPORACION PARTE IV R.D. Nº 05-2016-MTC/14). 2. No corresponde el control de actividades mediante fichas diarias, porque ya existe un modelo de ficha de monitoreo (anexo 03) y una ficha de control por resultados (GEMA), además el control con fotos georreferenciadas es obligatorio, antes, durante y después de la intervención 3. No corresponde la implementación de una bitácora física y digital, porque ya existe el uso en campo del cuaderno de servicio de mantenimiento donde se registran las incidencias diarias y esta visada por el Jefe de Mantenimiento y/o supervisor. (Manual de carreteras - mantenimiento o conservación vial. (R.D.Nº 08-2014-MTC/14 INCORPORACION PARTE IV R.D. Nº 05-2016-MTC/14) 4. No corresponde charlas quincenales, porque es función obligatoria del Jefe de Mantenimiento dar capacitación al personal que ejecuta el servicio en temas de seguridad vial, procedimientos y gestión ambiental con manejo de residuos. 5. No corresponde presentación de un informe técnico de avance y calidad, porque es función obligatoria del contratista presentar el informe de ejecución mensual de actividades, adjuntando fotos georreferenciadas del desarrollo de las actividades.

	(Directiva 001-2024-MTC/21, modif. con RD 014-2025-MTC/21).

(***) MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

MEJORA 01: **MEJORAS EN PRACTICAS LABORALES QUE FORTALEZCAN A LA METODOLOGIA DEL SERVICIO**	De la descripción de la mejora: 1. No define con claridad la implementación de la mejora en campo. Si bien es cierto se menciona la implementación de un plan en la ejecución del servicio de mantenimiento, no se detalla las medidas reales a tomar en campo para llevar a cabo la ejecución de dicho plan. Hay que tener en cuenta que según lo estipulado en los términos de referencia del proceso AS-SM-02-2025-IVPM ES OBLIGATORIO presentar en el lapso de 7 días hábiles un plan de trabajo detallando con claridad las actividades a realizar a lo largo de la ejecución del servicio. (Directiva 001-2024-MTC/21, modif. con RD 014-2025-MTC/21). 2. Así mismo, en la mejora se describe que se brindaran charlas sobre sensibilización para la mejora de la productividad y mejora del clima laboral, pero no detalla el procedimiento ni las medidas reales para llegar a dicho fin. Además, en el plan de trabajo solicitado por la entidad, se debe planificar la ejecución de los trabajos promoviendo la productividad y el uso eficiente de los recursos. 3. Cabe resaltar que es obligación del Jefe de mantenimiento capacitar al personal sobre medidas de seguridad y salud en el trabajo tratando siempre de mejorar el clima laboral de los trabajadores en campo, así como brindar talleres de buenas prácticas laborales sensibilizando al personal y usuarios de la vía sobre los beneficios de llevar a cabo un correcto servicio de mantenimiento rutinario.

COMITE DE SELECCION PRESIDENTE IVPM - H

COMITE DE SELECCION MIEMBRO TITULAR IVPM - H

COMITE DE SELECCION MIEMBRO TITULAR IVPM - H

RESUMEN DE EVALUACION DE OFERTAS INCLUIDO LA BONIFICACION A LA OFERTA DEL POSTOR

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	PUNTAJE EVALUACION DE LA OFERTA	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL
1	SAN ANTONIO DE TINGO E.I.R.L.	100.00 puntos	10.00 puntos	5.00 puntos	115.00 puntos
2	CONSORCIO LLAM-KAY S.A.C.	100.00 puntos	10.00 puntos	5.00 puntos	115.00 puntos
3	MGM PETRA INGENIEROS S.A.C.	95.00 puntos	10.00 puntos	5.00 puntos	110.00 puntos
4	FACTORIA OSORIO E.I.R.L.	93.00 puntos	10.00 puntos	5.00 puntos	108.00 puntos

COMITE DE SELECCION PRESIDENTE IVPM - H

COMITE DE SELECCION MIEMBRO TITULAR IVPM - H

COMITE DE SELECCION MIEMBRO TITULAR IVPM - H

2. REQUISITOS DE CALIFICACION

El Comité de Selección procede a verificar los requisitos de calificación de los postores, solicitados en el capítulo III numeral 3.2, de las bases integradas del procedimiento de selección, y conforme a lo

Dispuesto en los artículos 49 y 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado para determinar si el postor cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		SAN ANTONIO DE TINGO E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	X	
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
	B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	X	
	B.3.1	FORMACION ACADEMICA	X	
	B.3.2	CAPACITACION	X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSORCIO LLAM-KAY S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	X	
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
	B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	X	
	B.3.1	FORMACION ACADEMICA	X	
	B.3.2	CAPACITACION	X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	MGM PETRA INGENIEROS S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	X	
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
	B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	X	
	B.3.1	FORMACION ACADEMICA	X	
	B.3.2	CAPACITACION	X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	FACTORIA OSORIO E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	X	
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
	B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	X	
	B.3.1	FORMACION ACADEMICA	X	
	B.3.2	CAPACITACION	X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

NOTA: *SI NINGUNO DE LOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.*